

CEMENTERIO DE SAN *Antonio*

7

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MÁLAGA.

AÑO ECONÓMICO DE 1874 Á 1875

NÚMERO DE ÓRDEN *1412*

CAPÍTULO *1*

ARTÍCULO *1*

El Oficial encargado del Negociado D. *Salvador Ceballos*

RECIBI de D. *Manuel Delgado* la cantidad de *cuarenta y cuatro* pesetas *veinte y tres* céntimos por los siguientes conceptos:

	PESETAS. CÉNTIMOS.
Derechos de permanencia del cadáver de D. <i>Manuel Delgado</i> en el nicho n.º <i>1081</i> del cuadro por <i>20</i> años que empiezan el día <i>1 de Julio</i> y termina en igual día de <i>1 de Julio</i>	<i>20,00</i>
Derechos de zanja particular.	
Depósito de <i>2</i> ª clase.	<i>14,50</i>
Postura de la lápida.	<i>1,00</i>
<i>coche 2</i>	<i>10,00</i>

Pesetas.	<i>42,50</i>
5 por 100 impuesto de guerra.	<i>2,12</i>
Total, pesetas.	<i>44,62</i>

La presente carta de pago debe intervenirse por la Contaduria de fondos municipales, sin cuyo requisito y V.º B.º del Alcalde, no será legal.

Málaga *4* de *Septiembre* de 1875

EL OFICIAL DEL NEGOCIADO,

Carta de pago núm. *1412* Son *44* pesetas *62* céntimos.

INTERVINE:
EL CONTADOR DE FONDOS MUNICIPALES,

Diego Suarez

Salvador Ceballos

V.º B.º
EL ALCALDE,

Esta carta de pago queda reducida a la cantidad de *ciento treinta reales*, para la cuenta de la Hermandad de N.ªra. Sra. de los Dolores en S. Juan, con veinte céntimos.

Salvador

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÁLAGA

44-62
4
178152
124
54